

17789 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 1998, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Ciencias Actuarias y Financieras.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional,

Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 18 de septiembre de 1997, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Actuarias y Financieras de esta Universidad.

Elche, 6 de julio de 1998.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Prácticos clínicos		
2º	1	ESTADÍSTICA ACTUARIAL	Estadística Actuarial I	18 T	4	Teorías del Riesgo. Modelos estocásticos de los fenómenos actuariales (supervivencia, invalidez, morbilidad, siniestralidad, etc.).	"Economía Aplicada", "Estadística e Investigación Operativa".
				12	8		
2º	1	MATEMÁTICA FINANCIERA	Matemática Financiera I	6	2	Análisis predictivo de las principales variables que integran el fenómeno actuarial	"Economía Aplicada", "Estadística e Investigación Operativa".
				18 T	8		
2º	1	ECONOMÍA Y TÉCNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Matemática Financiera II	6	2	Elección y valoración financiera. Teoría de la inversión, valoración de activos financieros y de la cartera. Matemática de las operaciones financieras.	"Economía Financiera y Contabilidad", "Matemática Aplicada".
				12	8		
2º	1	ECONOMÍA Y TÉCNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Matemática Financiera II	6	2	Teoría del Riesgo e inmunización financiera. Teoría de los mercados financieros	"Economía Financiera y Contabilidad", "Matemática Aplicada".
				12	8		
2º	1	ECONOMÍA Y TÉCNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Matemática Financiera II	6	2	Análisis económico del régimen de prestaciones y aportaciones de la Seguridad Social. Teoría y Técnica del Seguro Social.	"Economía Aplicada", "Economía Financiera y Contabilidad".
				12	8		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Prácticas clínicas		
2º	1/1	DERECHO DEL SEGURO, BANCARIO Y BURSÁTIL		4	2	El contrato de Seguro. Régimen público y sistemas complementarios de Seguridad Social. Derecho bancario y bursátil. La normativa comunitaria y su incidencia en el marco legal español.	"Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", "Derecho Mercantil".
2º	1	MATEMÁTICA ACTUARIAL	Matemática Actuarial I	8	4	Modelos actuariales del Seguro y de la previsión y Seguridad Social.	"Economía Financiera y Contabilidad", "Matemática Aplicada".
	2/1		Matemática Actuarial II	4	2	Teorías de la estabilidad y solvencia del Ente Asegurador y Financiero.	"Economía Financiera y Contabilidad", "Matemática Aplicada".
2º	1/2	GESTIÓN DE EMPRESAS FINANCIERAS		4	2	Contabilidad. Principios y modelos de gestión de las empresas financieras (bancarias, seguros y otras) en condiciones de liquidez, rentabilidad, estabilidad y solvencia.	"Economía Financiera y Contabilidad", "Organización de Empresas".

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos clínicos		
2º	1/1	Tributación operaciones financieras y de seguro	6	3	3	Tributación de activos financieros. Tributación de las operaciones bursátiles. Régimen tributario de las fórmulas de ahorro previsión. Aspectos tributarios de los planes y fondos de pensiones. Otras operaciones financieras.	"Derecho Financiero y Tributario".
2º	1/2	Instrumentos y mercados financieros	6	3	3	Instituciones Financieras. Operaciones y flujos financieros. Mercados monetarios y de capitales. Instrumentos.	"Economía Aplicada", "Fundamentos del Análisis Económico" y "Economía Financiera y Contabilidad".
2º	1/2	Planes privados de previsión	6	3	3	Estudio actuarial de los planes y fondos de pensiones y de otros planes de previsión.	"Economía Financiera y Contabilidad" y "Matemática Aplicada".
2º	2/2	Organización y administración de empresas financieras	6	4	2	Estructura, organización, funciones básicas y finalidad de las empresas financieras. Principios y modelos de gestión (ampliación).	"Organización de Empresas" y "Economía Financiera y Contabilidad".
2º	2/2	Teoría general del seguro	6	4	2	Elementos, principios fundamentales y presupuestos técnicos del Seguro. Normativa legal. Análisis Cualitativo de las modalidades de seguros. Criterios de tarificación y cálculo de primas.	"Economía Financiera y Contabilidad" y "Derecho Mercantil".
2º	2/2	Análisis contable de empresas financieras y de seguros	6	3	3	Análisis patrimonial, financiero y económico. Especial referencia a las empresas de seguros.	"Economía Financiera y Contabilidad" y "Economía Aplicada".

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)		
DENOMINACION (2)	CREDITOS		BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)	- por ciclo	- en 2º
	Totales	Teóricos			Prácticas clínicas	
Análisis de datos económicos y financieros	6	3	3	Análisis y obtención de índices relevantes del sector económico y financiero.		12
Teoría de la población y demografía	6	3	3	Análisis cuantitativo de los fenómenos demográficos.		
Auditoría de empresas financieras y de seguros	6	3	3	Concepto, objetivos, marco legal y reglamentación profesional. Normas de auditoría: Especial referencia a los informes específicos en empresas de seguros.		
Análisis numérico	6	3	3	Métodos numéricos de cálculo aplicados al campo actuarial.		
Marketing financiero	6	3	3	Marketing cuantitativo y cualitativo aplicado al sector financiero y de seguros.		

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la universidad

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SÍ NO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

(7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS.

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD.

OTRAS ACTIVIDADES.

-EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: --12 (máximo)-- CREDITOS.

-EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8): Materias optativas. Por trabajos académicamente dirigidos se concederán hasta un máximo de 5 créditos en cada caso. Por prácticas se concederán hasta un máximo de 13,5 créditos considerándose que 20 horas equivalen a un crédito.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

-- 1º CICLO AÑOS

-- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS CLÍNICOS
1	72	45	27
2	48	29	19
Libre configuración	15		
Totales	135	74	46

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

MIGUEL HERNÁNDEZ DE EL CHE

1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

LICENCIADO EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

2. ENSEÑANZAS DE:

SEGUNDO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Creación: Ley 2/1996, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana

4. CARGA LECTIVA GLOBAL:

135 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	54	18				72
	2	18	18	12	15		63

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/987 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º del R.D. 1497/87
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87)
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2. 4.º R.D. 1497/87)
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87)
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estima oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

I.a) Orden Ministerial de 25 de Mayo de 1994. BOE nº 130 de 1 de Junio

PRIMER CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE	
Derecho del Seguro, Bancario y Bursátil	6
Economía y Técnica de la Seguridad Social	6
Tributación de las Operaciones Financieras y de Seguros	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Gestión de Empresas Financieras	6
Instrumentos y Mercados Financieros	6
Planes Privados de Previsión	6
ANUALES	
Estadística Actuarial I	12
Matemática Financiera I	12
Matemática Actuarial I	12

SEGUNDO CURSO

PRIMER CUATRIMESTRE	
Estadística Actuarial II	6
Matemática Financiera II	6
Matemática Actuarial II	6
Optativa	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE	
Organización y Administración de Empresas Financieras	6
Teoría General del Seguro	6
Análisis Contable de Empresas Financieras y de Seguros	6
Optativa	6